



SESION ORDINARIA N° 81

En Padre Las Casas, a doce de junio del año dos mil siete, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. Juan Eduardo Delgado Castro, en ausencia de la señora Alcalde doña Rosa Oyarzún Guíñez, quien se encuentra con licencia médica, con la asistencia de los concejales señoras Mariela Silva Leal, Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo y la inasistencia del concejal señor Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Iglesia Evangélica El Reino de Dios.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Designación de nombres de calles.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Proyectos P.M.U.

6c) Solicitud traslado patente de depósito de bebidas alcohólicas.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 80, de fecha 28 de mayo del año en curso, con las observaciones, realizadas por la concejala Sra. Silva, en la página 33 línea 21, se repite la palabra "preocupación".

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

a) Of. Ord. N° 10, sin fecha, remitido por el Sr. Edgardo Barros C, Presidente Asociación de Municipalidad de la Pre Cordillera, invitando a participar en reunión que se realizará con Director de Vialidad.

- b) Of. Ord. N° 211, de fecha 04.06.07, remitido por Director Regional Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, solicitando nombres de integrantes del concejo que sean artistas.
- c) Carta de fecha 06.06.07, remitida por el Presidente Asociación de Técnicos y Profesionales de la Municipalidad de Las Condes, invitando a participar en Seminario Seguridad Ciudadana. "La experiencia de Las Condes"
- d) Memorándum N° 183 de fecha 08.06.07, remitido por la Sra. Secretario Municipal, informando adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Of. Ord. N° 087, de fecha 29.05.07, dirigido al Sr. Vicepresidente Iglesia Evangélica El Reino de Dios, comunicando que serán recibidos en audiencia pública.
- b) Of. Ord. N° 085, de fecha 22.05.07, dirigido al Sr. Director Departamento de Administración y Finanzas, comunicando acuerdo.
- c) Of. Ord. N° 086, de fecha 22.05.07, dirigido al Sr. Secpla, comunicando aprobación de modificaciones presupuestarias.
- d) Memorándum N° 178, de fecha 29.05.07, dirigido al Sr. Director de Dideco, solicitando informe.
- e) Memorándum N° 180, de fecha 29.05.07, dirigido al Sr. Director de Asesoría Jurídica, solicitando informe.
- f) Memorándum N° 179, de fecha 29.05.07, dirigido al Sr. Director Finanzas, solicitando informe.
- g) Memorándum N° 177, de fecha 29.05.07, dirigido al Sr. Director de Control Interno, solicitando informe.
- h) Memorándum N° 176, de fecha 29.05.07, dirigido al Sr. Director de Obras, solicitando informe.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Iglesia Evangélica El Reino de Dios.

Expone el Sr. Pedro Millalonco Angulo, Vicepresidente de la Iglesia Evangélica El Reino de Dios, señala que me siento honrado de poder presentarme ante esta magna audiencia por segunda vez, el motivo que nos lleva a solicitar la audiencia pública en esta oportunidad, es el mismo que nos movió a hacerlo en el mes de diciembre del año 2005. Nosotros venimos ya desde hace varios años solicitando la desafectación del terreno en el cual está ubicado el templo de la Iglesia Evangélica El Reino de Dios, del cual yo soy vicepresidente, quiero decir como paréntesis, que hoy vengo solo, nosotros teníamos planificado venir con un grupo hermano miembros de la iglesia, pero lamentablemente falleció el padre del pastor, así que ellos en este momento están en el cementerio de Temuco, en las exequias respectivas, por eso vengo solo, pero voy a exponer la situación igualmente, ruego me escuchen por favor.

Como no se nos daba respuesta a tantas consultas que hicimos en diversos organismos públicos de Temuco y Padre Las Casas, específicamente del Municipio,

se nos informó que de acuerdo a una ley se podía solicitar la desafectación del terreno, en base a ello yo personalmente, por mandato del pastor, hice una solicitud al Seremi de Bienes Nacionales, el cual nos contestó y nos informó que previo a los trámites de desafectación del terreno, había que contar entre otras cosas, con el pronunciamiento favorable del Serviu IX Región y del Ilustre Concejo de la Municipalidad de Padre Las Casas. En su oportunidad hicimos sendos oficios al Serviu IX Región y al Ilustre Concejo de la Municipalidad, específicamente el 25 de julio del año 2005.

El Serviu nos contestó en el mes de octubre, con copia a la Municipalidad manifestando que, aconsejando favorablemente la desafectación del terreno. Vinimos acá, tuvimos una audiencia con la Sra. Alcaldesa, que lamentablemente no está en este momento, ella nos prometió agilizar los trámites para darnos respuesta, como eso no ocurrió posteriormente le enviamos una carta personal, pero con copia a todos los concejales en la que adjuntábamos una serie de documentos, que esta es la copia que yo tengo, para que la señora se viera movida, por usar algún término, a agilizar los trámites que nosotros estábamos pidiendo. En ningún momento nosotros dijimos respóndanos favorablemente sino que como yo le decía ayer al Sr. Alcalde (S), en toda oficina pública, supongo, yo trabajé 30 años en la administración pública y en toda oficina pública hay un plazo para contestar los documentos, como esto no ha ocurrido con nosotros tuvimos que llegar a pensar que a los evangélicos, posiblemente se cree que somos gente de tercera clase, lo cual no es así, pero yo no sé porque no nos han contestado ya más de dos años y medio yo recibí después de la audiencia pública que tuvimos, recibí un documento firmado por la Sra. Alcaldesa, pero dice en su parte pertinente "en respuesta a su solicitud presentada en Sesión Ordinaria N° 28, de fecha 12 de diciembre del 2005, en la audiencia pública ante el Concejo Municipal, en la cual solicitaron desafectación del terreno en el cual está construida la iglesia donde desarrollan sus actividades, informo a usted que en este momento se está en el proceso de reunir todos los antecedentes necesarios para proponer la desafectación al Concejo, de lo cual se le informará oportunamente", o sea, desde el 12 de enero de 2006, fecha de este oficio se están reuniendo los documentos hasta hoy junio del 2007, todavía, por este oficio todavía no se ha logrado reunir no sé que tantos documentos tendrá que reunir.

Señores concejales les quiero decir nosotros no pedimos por favor respóndanos favorablemente, nosotros pedimos que nos contesten el documento, ese documento que debían ustedes debían haberlo contestado no sé cuanto tiempo, la Seremi de Vivienda se demoró poco más de dos meses en contestarlo, le pedimos por favor que nos contesten ese documento porque con ese documento en nuestras manos nosotros vemos si continuamos o no continuamos con la tramitación. Yo sé que no es el Concejo Municipal el que desafecta, es el Ministerio de Bienes Nacionales, nosotros sabemos que tenemos que hacer una serie de trámites más, tenemos que reunir un montón de documentos más, pero previamente contamos con el pronunciamiento del Concejo, por esa razón estoy acá y vuelvo a decirle, lamentablemente no pudo venir el pastor porque está sepultando a su padre y no pudieron venir el resto de hermanos que me iban a venir a acompañar, eso es lo que estoy exponiendo en esta oportunidad.

La concejala Sra. Silva, señala que está claro lo que él ha planteado de que ya vinieron a audiencia y ahí se les contestó a la audiencia como es lo tradicional que hacemos como concejo, yo creo que aquí tenemos que tomar la decisión en qué momento nosotros nos vamos a pronunciar, porque sino nos vamos a dar vuelta en un círculo cerrado nos vamos a dar vuelta y al final no vamos a tomar ninguna decisión y lo que yo quiero es que se me deje claro qué facultades tenemos nosotros, porque ahí nosotros no estamos entregando un comodato, no estamos entregando sino es solamente una autorización para la desafectación, porque también entiendo de parte de don Pedro que es otro Ministerio el que da la desafectación, entonces me gustaría legalmente que se me explicara ahora, no esperar en 15 días más, cual es la situación y qué es lo que nosotros tenemos que pronunciar para poder tomar a lo mejor hoy día la decisión.

Interviene el Sr. Raúl Henríquez, Alcalde (S), señalando que ha conversado en varias ocasiones con el pastor y debo dejar constancia que este trámite que él ha iniciado, precisamente se debió a una asesoría de este profesional, para los efectos de poder sanear y regularizar su terreno, porque hay que dejar constancia que ellos ocupan ese terreno hace más de 18 años, o sea, esto viene de la administración de la Municipalidad de Temuco, y ellos habían iniciado una serie de trámites, muchos de los cuales eran totalmente inoficiosos y sólo a partir del año 2005, ellos pudieron guiar todos sus esfuerzos al trámite que correspondía que era precisamente primero desafectar el terreno, porque es un terreno de área verde y luego pedir el traspaso correspondiente por parte de Bienes Nacionales y el trámite comprende por una parte, como trámite previo, la visación técnica por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y también un pronunciamiento por parte de la Municipalidad.

Como él bien dice, efectivamente existe el pronunciamiento del Minvu que es favorable en términos bastante amplios y falta el pronunciamiento por parte de la Municipalidad. Respecto de eso debo dejar constancia y va a ser presentado en su momento al Concejo Municipal, de que se han evacuado informes técnicos respecto de la ocupación que hace la Iglesia, en su momento se emitió un informe técnico el cual tenía algunas observaciones, básicamente respecto de la ocupación del templo en cuanto a que ocupaba parte de la franja de protección del tendido de alta tensión, cuestión no menor por cuanto corresponde a una construcción la cual se destina para efectos religiosos y lo otro también que ocupaba parte de una propiedad particular, cuestión que lamentablemente no fue observado por parte de la Seremi de Bienes Nacionales, y entiendo yo porque básicamente quienes son administradores de los bienes nacionales de uso público es precisamente la Municipalidad, y en ese entendido el informe que en su momento hizo el Director de Obras, don Nicolás Sosa, hacía precisamente esa observación.

Resumiendo esto quiero dejar constancia que la idea es poder presentar nuevamente el tema al Concejo Municipal, y para este efecto como también sabe el pastor, ayer don Nicolás Sosa, efectuó una nueva visita a terreno y presentó una propuesta de solución a esta situación que presenta esta iglesia, y una vez que se tenga el informe técnico se va a presentar al Concejo Municipal, esta desafectación por parte de la Municipalidad de esta área verde, solamente dejar constancia Sr. Presidente, que se han

iniciado gestiones, pero que existían observaciones, e incluso dentro de los informes que existen se recomienda que se tenga o que se recabe la consulta por parte de la Junta de Vecinos del sector, cuestión que en su momento y como también sabe el pastor, no era posible obtenerla, ahora han cambiado las circunstancias y entiendo que tienen una buena relación también con la junta de vecinos del sector y ellos estarían en la posición de entregar esa autorización, que para nosotros también es muy importante porque si bien es un bien nacional de uso público, está de alguna forma inserto en el loteo de la Población Los Araucanos, entonces son varios antecedentes que se han realizado, aparece como un tiempo muerto, pero sí se han realizado gestiones que yo pienso que es el momento ahora, una vez que se tenga el informe del Sr. Sosa y la autorización de la Junta de Vecinos, de poder presentarlo lo antes posible al Concejo Municipal.

El concejal Sr. Catriel señala que está quedando un poco más claro este tema, se han hecho algunas gestiones, no solamente dependía del Municipio, como lo plantea don Raúl también de la gente del sector y específicamente de la junta de vecinos. Yo creo que estuvo bueno que hayan venido nuevamente a concejo porque creo que una forma de agilizar estos trámites y para nosotros tener también claro en qué punto van y otra cosa don Pedro, yo creo que ustedes no tienen porqué sentirse personas de tercera clase, muy por el contrario nosotros aquí el concejo en pleno, siempre ha estado a escucharlos no solamente a los evangélicos sino a todas las religiones que existen dentro de nuestra comuna y siempre de buena forma los hemos recibido, así que yo creo que hay algunos avances yo creo que ahora hay que seguir trabajando y ojalá tengan una respuesta o una solución a su problema en el corto plazo y si algún tema tiene que pasar por el concejo, nosotros también vamos a tener la disposición de colaborar con ustedes.

La concejala Sra. Soto indica que efectivamente recuerdo que en el año 2005 se planteó la situación y una de las dudas e inquietudes que quedó planteada en este concejo fue justamente la opinión de los vecinos, que en esa oportunidad no era muy favorable a este tema por consiguiente yo solicitaría y de hecho algo ya conversamos con don Pedro ayer respecto a ese tema, que dentro de los antecedentes que lleguen al concejo cuando haya que tomar algún tipo de determinación, esté claramente establecido en forma escrita la favorable respuesta a esta situación de los vecinos, que quede claramente establecido.

La concejala Sra. Silva entiendo de parte de la administración que estaría la disposición de presentarlo al concejo, previo a haber subsanado todas estas situaciones que se hayan producido anteriormente, en ese entendido y si está también la aprobación de la junta de vecinos yo quiero que por mi parte, por mi voto, que se vaya tranquilo de que yo, mi apoyo va a estar ahí.

El Sr. Millalonco, quería hacer alusión a lo que dijo el señor profesional que no tomamos parte de propiedad privada, esa fue una mala interpretación del documento que llegó del Minvu, sino que nuestro vecino tiene una parte de lo que es área verde, él tomada como garaje, entonces no somos nosotros los que tenemos parte de algún propietario privado, sino que nuestro vecino, el propietario privado tiene parte y ayer

el Sr. Sosa dijo, yo voy a pedir la desafectación de todo el triángulo, porque es un triángulo que se produce ahí, porque nosotros le hicimos ver como en su oportunidad antes de la otra audiencia pública que tuvimos, cuando fueron allá, yo estaba presente, me preguntaron si tenía inconveniente en girar el templo, porque una parte de la esquina toma la franja de seguridad, yo les dije que ningún problema, entonces ayer junto con el pastor, Juan Fernández Illanes, le hicimos presente al Sr. Sosa, y él dijo que para una mayor comodidad para ustedes voy a solicitar la desafectación de todo el triángulo que se produce, si fuera así es mejor para nosotros, no importa que tengamos que sacar parte del templo, hacer la entrada por otro lado no hay ningún problema, eso quería decir, pero por favor no nos sigan tramitando más, perdónenme la expresión, ya son más de dos años y medio, no nos sigan tramitando, nosotros necesitamos la respuesta.

El Concejal Sr. González, una consulta de tipo procedimiento, la desafectación pasa por el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde (S) señala que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal, a la propuesta de desafectación de parte del Municipio.

El concejal Sr. González, en segundo término, plantearle a don Pedro de que las atribuciones para presentar un documento, para presentar una modificación, para presentar un comodato o para presentar una desafectación, no depende de los concejales. La desafectación, tal como los comodatos o una modificación de presupuesto, tiene que ser presentada por la administración, que recae en este caso en la Alcaldesa, los concejales no tenemos ese tipo de atribuciones, nuestra principal atribución es salvaguardar que los recursos fiscales sean bien gastados, es decir una acción fiscalizadora, más no tenemos atribuciones del tipo que usted está planteando con respecto a que los concejales tuviésemos la posibilidad de nosotros como concejales haberle contestado a usted en su oportunidad, lamentablemente la ley no nos permite tener ese tipo de atribuciones, esperamos que eso pueda ser modificado en algún momento pero no nos permite más que si es la administración municipal, representada por la Alcaldesa presenta esa desafectación, nosotros aprobar o rechazar, pero hasta ahí llegamos lamentablemente.

La concejala Sra. Silva también quiero ratificar, porque cuando don Pedro plantea de que el concejo no le ha respondido, yo quiero decirle que nosotros no tenemos responsabilidad en ese tema, es como planteaba el Sr. González, la administración es la que nos presenta y la disposición usted sabe que la tiene de muchos concejales, lamento sí que de repente se dice por fuera el concejo no está autorizando, yo sé que en más de una oportunidad, en algunos temas se ha planteado, pero no es así, nosotros tenemos ciertas facultades y dependemos de la administración que se nos presente al Concejo Municipal y de ahí nosotros somos los que en algún momento lo aprobamos, eso don Pedro como para poder clarificar porque también nos sentimos como un poco tocaítos, cuando nos dicen no hay una respuesta.

El Sr. Millalonco está muy agradecido, nosotros sabíamos que si la parte administrativa de la Municipalidad, en este caso la Alcaldesa no pone en tabla este

tema, no se puede ver y por ende no se puede responder, en base a ello nosotros le mandamos una carta personal a la Sra. Alcaldesa, yo lamento que no esté acá, porque nosotros le mandamos una carta personal a ella que fue recibida en la Municipalidad el día 2 de diciembre de 2005, en esa carta entre otras cosas le decimos que después de haber realizado diversas gestiones en pro de resolver una situación que nos aqueja, relacionada con el terreno donde se ubica nuestro templo matriz, recurrimos a usted Sra. Rosa Oyarzún Guíñez en su calidad de Presidente del Ilustre Concejo Municipal, para solicitar el cambio de destino del terreno que hoy ocupa nuestro templo matriz, inmediatamente le enumeramos todas las gestiones que ya habíamos hecho ya en conocimiento de la ley. Quiero decirles que como lo dije en la primera oportunidad cuando estuve en este concejo, que nosotros años, venimos golpeando puertas de la Intendencia, Gobernación y nadie, con la Sra. Alcaldesa, como dos o tres audiencias tuvimos, nadie nos decía esto de acuerdo a ley, y fue el señor Henríquez que está aquí presente, el cual yo en su oportunidad hice mención acá, él me dijo y me dio una copia de la ley y la tengo yo y dice que único que tengo que hacer es solicitar la desafectación del terreno, en base a eso y si el señor no tiene la amabilidad o no tiene en su mente no cabe eso de ayudar a la gente, todavía estaríamos nosotros dando palos de ahogado, perdóneme la expresión, golpeando puertas que nunca se nos iban a abrir para indicarnos el camino que se debíamos seguir, pero gracias a él que me indicó a mí y me dio una ley y en base a esa ley solicitamos la desafectación del terreno y dice el oficio que nos mandó el Seremi de Bienes Nacionales dice, es necesario para poder iniciar los trámites de desafectación, contar con el pronunciamiento favorable de la Seremi de Vivienda y Urbanismo y del Concejo Municipal de Padre Las Casas, o sea, es un requisito que sin eso no podemos nosotros continuar, después nosotros tenemos que sacar una serie de documentos presentarlos acá para que se manden a Santiago y ellos dicen desaféctenlo, entonces por eso nosotros hemos venido golpeando puertas en el Municipio.

El Sr. Alcalde (S), agradece las palabras del Sr. Millalonco, en cuanto a la asesoría, señalando que no cumplimos más que una función y en este caso de poder servir a los vecinos en lo que se pueda, solamente aclarar, que la Sra. Alcaldesa lamentablemente no está hoy día aquí, por encontrarse con licencia médica; segundo, aclarar que también lo decía don Jaime Catriel, no existe una discriminación respecto de los hermanos evangélicos, muy por el contrario, el concejo también debo dejar constancia que siempre ha tenido una postura favorable, recordando la donación que se hizo del terreno que ocupa la Iglesia del Señor, ubicada en calle Aillacara, que contó con el acuerdo del Concejo Municipal, por cuanto el concejo y la Sra. Alcaldesa siempre ha estado preocupada de la condición en que los templos evangélicos ocupan los terrenos en la comuna y lo que estamos haciendo hoy día es precisamente tratar de ayudar a regularizar esta situación. Simplemente decir que este es un tema de conocimiento también del Concejo Municipal, en su momento se dio respuesta y que la administración va a agilizar los trámites necesarios para poder presentar lo antes posible esta materia a la resolución del Concejo Municipal.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hubo.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Designación de nombres de calles

El Sr. Presidente del Concejo recuerda que ese tema pasó a comisión, dando la palabra a la concejala Sra. Soto, Presidente de la Comisión Urbana.

La concejala Sra. Soto señala que efectivamente se trabajó en comisión con la presencia de los concejales Sr. Mario González, Sr. Jaime Catriel, y quien habla, quien preside la comisión y también la Sra. Liana Pinilla que nos asesoró desde la Dirección de Obras. El tema designación de nombres para las calles y pasajes del proyecto del Loteo Pulmahue IV aprobado con el N° 04 del 2 de marzo de 2007, rol de avalúo N° 3367-8 del sector Pulmahue, de 208 sitios de propiedad de la Inmobiliaria Petrohue S.A..

Los nombres que se proponen, son los siguientes, además que fueron estudiados en la comisión y voy a ir nombrando las calles y con el nombre definitivo que quedaría:

Calle B	: Calle Santa Catalina de Alejandría, que se nos informa que es la prolongación de una calle existente
Calle C	: Calle Santa Teresa de los Andes, la que fue modificada a Calle San Expedito.
Calle F	: Calle Las Bandurrias, que también es una prolongación de calle existente.
Pasaje siete	: Pasaje Santa Filomena
Pasaje ocho	: Pasaje San Sebastián
Pasaje nueve	: Pasaje San Juan Bautista
Pasaje diez	: Pasaje San Marcos
Pasaje once	: Pasaje San Pedro
Pasaje trece	: Pasaje San Pablo
Pasaje catorce	: Pasaje San Gabriel Arcángel
Pasaje quince	: Pasaje San Isidro
Pasaje dieciséis	: Pasaje San Cayetano
Pasaje diecisiete	: Pasaje San Martín de Porres
Pasaje dieciocho	: Pasaje Santa Lucía

La comisión quiere hacer llegar una sugerencia, que tiene que ver con recordar algún trabajo que se hizo en el pasado con el Cesco, donde ellos nos manifestaron de que en algún minuto pudiésemos incorporar nombres de personajes destacados de la comuna a las calles, a la designación de nombres de calles y es así como la comisión recuerda que está incorporándose a la comuna la Villa Los Cóndores y de ahí una oportunidad como para poder cumplir con ese deseo de los vecinos, por consiguiente quedaría estipulado como sugerencia y veremos en comisión como lo vamos a trabajar con los vecinos como para poder trabajar ese tema.

El Sr. Presidente del Concejo somete a votación la propuesta de la comisión de la forma leída por la concejala Sra. Soto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la designación de nombres de calles y pasajes del proyecto del Loteo Pulmahue IV aprobado con el N° 04 del 2 de marzo de 2007, de la forma antes expuesta y detallada.

6-6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestaria.

El Sr. Cristian Flores, Secpla, quien entrega los antecedentes que se indican a continuación:

Presupuesto Municipal

Suplemento Item 22.17.017 "Otros Servicios Generales"

Se hace necesario incrementar el Item 22.17.017 "Otros Servicios Generales", por un monto de \$4.500.000.- con el objeto de ampliar el actual contrato suscrito con la empresa Segproc Chile Ltda. y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la prestación del Servicio de Vigilancia en dependencias municipales. Lo anterior, para dar cobertura de vigilancia al Cementerio municipal, el cual ha sido objeto de reiterados robos y deterioro de su infraestructura. La ampliación de dicho contrato, por este concepto, será hasta el 31 de diciembre de 2007.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja		M\$ 4.500.-
		Sub Total:	M\$ 4.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.17.017	Otros Servicios Generales		M\$ 4.500.-
		Sub Total:	M\$ 4.500.-

El concejal Sr. González señala que son M\$4.500 que estamos aprobando o aprobaríamos, quisiera saber para cuántos guardias de vigilancia corresponde estos M\$4.500, si es que solamente para servicios generales del cementerio y el valor que se está cancelando por guardia.

El Sr. Flores indica que el valor por guardia, su contrato comenzaría desde el mes de junio, en el momento que se apruebe la modificación hasta el 31 de diciembre, ahí ustedes pueden hacer la división lineal, corresponde a la prestación de un guardia, a través del contrato que se tiene con el Municipio, entendemos nosotros producto que el servicio de vigilancia se requiere en el Cementerio Municipal, no se puede efectuar un contrato a través del Presupuesto del Cementerio, que es lo que en algún minuto determinado se discutió, implicaría que el servicio, en este caso, que se nos ofertaría a la Municipalidad, sería más caro que el actualmente mantiene la Municipalidad a través de este contrato, por lo tanto, se tomó esta alternativa para suplir el déficit de vigilancia que requiere el cementerio.

El concejal Sr. González consulta si el mes de junio se incorpora, inclusive.

El Sr. Flores señala que se incorpora el mes de junio.

El concejal Sr. González señala que haciendo la división respecto a siete meses, para M\$ 4.500 correspondería a un monto de \$642.000 para el guardia.

El Sr. Presidente del Concejo le da la impresión que es para un turno de 3 guardias.

El Sr. Flores indica que los guardias son rotativos, hay que mantenerlos las 24 horas del día, más los implementos de seguridad, es lo que está establecido en el contrato original que se tiene con esta empresa.

El concejal Sr. González señala que por estos M\$ 4.500 estamos contratando a un guardia o estamos contratando un turno.

El Sr. Flores, señala que es un turno de guardia.

El Sr. Presidente del Concejo señala que como materia nueva corresponde pasarlo a comisión consultando a los concejales.

La concejala Sra. Silva sugiere que se pase ahora porque la verdad las dudas que teníamos las saldamos recién, las aclaramos recién.

El Sr. Presidente del Concejo somete a votación la modificación presupuestaria de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 22.17.017 Otros Servicios Generales en M\$ 4.500.-

Presupuesto Municipal

Incremento Item 21.03.003 "Suplencias y Reemplazos"

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria al ítem 21.03.003 "Suplencias y Reemplazos", por un monto de \$ 5.500.000.- con el objeto de contar con los recursos necesarios para efectuar las contrataciones de los cargos de planta que se encuentran vacantes, en los grados 12,13 y 16 respectivamente. Las anteriores contrataciones están consideradas hasta el 31 de diciembre del presente año.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja		<u>M\$ 5.500.-</u>
		Sub Total:	M\$ 5.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.03.003	Suplencias y Reemplazos		<u>M\$ 5.500.-</u>
		Sub Total:	M\$ 5.500.-

Interviene el Sr. Alcalde (S), señala que esta es una materia de suma importancia, por la misma ejecución presupuestaria, solicitando no obstante ser materia nueva que pudiera ser discutida en esta sesión, indicando que está el Sr. Director de Administración y Finanzas que puede contestar sus consultas técnicas para efectos que lo puedan resolver hoy día.

La concejala Sra. Silva entiendo que se le va a inyectar plata al ítem suplencias y reemplazos.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, señala que es una conversión del gasto, dinero de los grados 12 puntualmente, una persona que salió de Administración y Finanzas, se fue a administrar el sistema administrativo financiero de salud, entonces los dineros con que se le iba a pagar a ella en la planta, se convierten y pasan al ítem de suplencia, pero no es como mayor gasto en personal, sino que es una conversión de cuenta porque se pide al Alcalde (S) que se puedan autorizar ahora, porque a contar de enero estamos con la persona de personal que está cumpliendo funciones en operaciones, uno menos que se ha ido a suplencia, llamamos a concurso público no hubo personas que cumplieran los perfiles y ahora se me va un segundo profesional en rentas y estamos cojeando mucho, por eso es que se pide para inmediatamente cubrir la plaza, ojalá a contar de mañana.

La concejala Sra. Soto señala que esto tiene que ver entonces con gastos de orden administrativo además, para poder, porque habla de que efectuar las contrataciones de los cargos de planta, ¿cómo un llamado a concurso? ¿algo interno?

El Sr. Albornoz señala que la cuenta suplencia implica cubrir la vacante se genera porque alguien renuncia o en este caso pasa a otra modalidad, por mientras se llama a concurso, es decir, cubriéndose con el cargo definitivo deja de ser llenada mediante el mecanismo de suplencia.

La concejala Sra. Silva consulta cuánto tiempo va a durar esa suplencia.

El Sr. Albornoz indica que máximo seis meses.

La concejala Sra. Silva señala que es lo que dice la ley, o sea a contar de este mes corren los seis meses y después se llama a concurso. Sr. Presidente, pediría que lo aprobásemos ahora.

El Sr. Presidente del Concejo consulta la opinión del resto de los concejales, sometiéndolo a votación la modificación presupuestaria, de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 21.03.003 Suplencia y Reemplazos en M\$5.500.

6b) Proyectos PMU.

Expone el Sr. Cristian Flores, Secpla, dando lectura a minuta enviada a los señores concejales, que se transcribe a continuación:

Minuta

En atención a Of. Ord. N° 886 de fecha 11.05.07, referente al orden de priorización de los proyectos PMU año 2007, se indica a continuación el orden propuesto para lo indicado:

1. Construcción y reposición de veredas, sectores urbanos, comuna de Padre Las Casas; por un monto ascendente a M\$15.844.
2. Construcción de refugios peatonales rurales, comuna de Padre Las Casas; por un monto ascendente a M\$ 20.081.
3. Ensanchamiento y construcción de cunetas caminos vecinales, comuna de Padre Las Casas; por un monto ascendente a M\$ 26.792.
4. Canalización de aguas y mallines, sector Trumpulo, comunidad Juan Queupucura y Antonio Pichulman; por un monto ascendente a M\$16.781.

Además se presentan, según el orden de prioridad indicado a continuación y considerando que se encuentran en trámite los antecedentes administrativos correspondientes al terreno del proyecto "Construcción Sala Cuna Pulmahue"; los siguientes proyectos para el área de educación (por un monto estimado de M\$50.000 cada uno):

5. Construcción Sala Cuna Pulmahue, ubicado en Av. Pulmahue esquina Av. La Quebrada; del cual se espera la respuesta del Serviu IX Región, respecto al traspaso del terreno al Municipio, según lo solicitado en el Of. N° 729, de fecha 28 de mayo de 2007.
6. Saneamiento básico Escuela Rural Truf Truf, comuna de Padre Las Casas.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita la aprobación por parte del honorable Concejo Municipal respecto de la priorización antes señalada.

El Sr. Presidente del Concejo indica que esto ya lo habíamos visto en el concejo anterior, consultando si tienen alguna duda.

La concejala Sra. Silva solicita la lista de cada uno de estos proyecto a quienes se les van a asignar estos recursos, a las organizaciones, a las solicitudes, me gustaría no esperar aquí al próximo concejo tener luego la nómina de los primeros cuatro puntos que aparecen acá, nombre de la organización que pidió el proyecto, nombre del dirigente y qué es lo que se le va a designar.

La concejala Sra. Soto sólo quisiera informar que este tema fue trabajado en comisión, también con la presencia del Sr. Mario González, Jaime Catriel y quien la preside la Sra. Ana María Soto, estuvo con nosotros el Sr. Secpla, don Cristian Flores y en esa oportunidad se dialogó bastante respecto a este tema, se vieron los sectores, entonces solicitaría a través de la comisión que se nos hiciera llegar la información

de lo que se vio ese día, porque fue bastante explícito, y fuimos viendo sector por sector, bastante clara la información y fue así como todos tuvimos de acuerdo en esta priorización.

La concejala Sra. Silva entiendo que fue así y independiente que haya sido tratado en la comisión, a mí me interesa porque no estuve presente, me interesa saber la nómina y ratifico lo que estoy solicitando, no sólo sea traspasado a la comisión sino que también me den una copia del documento.

El Sr. Presidente del Concejo somete a votación la priorización de los proyectos PMU año 2007, de la forma antes expuesta.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la priorización de los proyectos PMU año 2007, de la forma antes expuesta.

6c) Solicitud traslado patente de depósito de bebidas alcohólicas.

Expone el Sr. Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, señalando que cada uno tiene un set con los documentos, como se registra doña Emilia Toledo Novoa, con la dirección de Lincopichón N° 981, solicita traslado de depósito de bebidas alcohólicas en esa ubicación funciona un almacén de comestibles, que pretende aumentar en los servicios con el depósito de bebidas alcohólicas, esto fue autorizado por la Dirección de Obras Municipales, con fecha 24 de abril del 2007 y cuenta además con la resolución favorable 5706 del Departamento de Higiene de Acción Sanitaria del Servicio de Salud Araucanía, y con el certificado de la junta de vecinos Villa Los Caciques, no encontrando inconveniente para la aprobación de dicha petición y todos los antecedentes que demuestran la titularidad de la patente.

El Sr. Presidente del Concejo señala que generalmente esto se pasa a la Comisión Administración y Finanzas.

La concejala Sra. Silva indica que la idea de pasarlo a comisión si están todos los antecedentes, yo pediría que lo pudiéramos pasar ahora.

El Sr. Presidente del Concejo señala que siempre lo hemos pasado a comisión, pero si quieren podemos ver si lo votamos ahora, consultando a los señores concejales quien estaría de acuerdo en votarlo ahora.

Están de acuerdo la concejala Sra. Silva y el concejal Sr. González en votarlo ahora y por pasarlo a comisión votan la concejala Sra. Soto, el concejal Sr. Catriel y el Sr. Presidente del Concejo, por lo tanto, pasaría a Comisión Administración y Finanzas.

6d) Rectificación Bases del Concurso N° 1 del 2007 a los Cargos Vacantes del Departamento de Salud

El Sr. Presidente del Concejo señala que la administración está solicitando incluir un punto más que lo explicaría el Sr. Alcalde (S).

El Sr. Alcalde (S), indica que considerando que se trata de una sesión ordinaria, en la cual se pueden incorporar nuevas materias, proponemos como materia nueva una rectificación o aclaración de las bases del Concurso Público de Salud, aprobadas en la sesión N° 73, por el Concejo Municipal, recordando que en esa sesión se aprobaron las Bases del Concurso N° 1 del 2007 a los Cargos Vacantes del Departamento de Salud de Padre Las Casas, sin embargo, a consecuencia de dos factores determinantes; uno, un cambio de postura o doctrina de parte de la Contraloría Regional de la Araucanía, fundada básicamente en la Ley Nro. 20.157 y como también un informe de parte del Servicio de Salud Araucanía Sur, se propone rectificar las bases solamente en lo que dice relación con la composición del Comité de Concurso o Comité de Selección.

Para conocimiento de los señores concejales, las bases aprobadas por este cuerpo colegiado señalaba que el comité de selección de este concurso estaba formado de la siguiente manera:

1. Director del Departamento de Salud Municipal o su representante.
2. Un concejal o representante del Concejo Municipal
3. El jefe que corresponde de conformidad a la estructura definida en virtud del artículo 56 de la ley 19.378, modificada por la Ley 20.157.
4. Director de Atención Primaria de Salud, del Servicio de Salud o su representante en su calidad de Ministro de Fe.

La observación planteada dice relación con el cargo del concejal o representante del Concejo Municipal, explicando que como recordarán en los anteriores concursos siempre se designaba un concejal, precisamente entendiendo el artículo 35 de la ley 19.378, para los efectos de poder darle aplicación a esta norma y fundado en un dictamen vigente a esa época de la Contraloría, que decía que era posible ocupar cargo que le correspondía al Director del Consultorio por un concejal, en el entendido que el director no estuviera designado en calidad de titular, esta doctrina varió a raíz de la ley 20.157, y ha establecido que es posible que concurra en este comité de selección, no solamente el director titular del consultorio sino también aquel que tenga asignada las funciones de tal, pero que cumpla los requisitos para ser designado director, esto es, que sea médico, enfermera, o que reúna alguno de los títulos señalados en el artículo 33 de la ley 19.378, que se refiere básicamente al estamento profesional de la dotación de salud, me refiero a médico cirujano, farmacéutico, bioquímicos, cirujanos dentistas, asistentes sociales, enfermeras, kinesiólogos, nutricionistas, tecnólogos y aquí están todos señalados.

Considerando que a partir del año 2006, si mal no recuerdo, se asignaron funciones de dirección en los consultorios a funcionarios titulares pertenecientes a la dotación de salud, que reúnen las condiciones señaladas por la ley o que tienen los títulos señalados por la ley, se hace plenamente aplicable lo señalado por la Contraloría y también atendible lo observado por el Servicio de Salud, en consecuencia corresponde rectificar las bases en lo que dice relación con el comité de selección reemplazando en el N° 2, esto es un concejal o un representante del Concejo Municipal por el Director del Consultorio respectivo o quien haga sus veces de tal, siempre que reúna las condiciones

señaladas en el artículo 33, de la ley 19.378, esto es los títulos que los habilitan para ser designado en calidad de tal, situación que precisamente se presenta hoy en día en el Departamento de Salud, en que el Consultorio de Barroso, está asignado a funciones a una enfermera, Consultorio Pulmahue a un médico cirujano, y el Cesfam a una nutricionista, todos que forman parte de la dotación, son cargos titulares en consecuencia reúnen los requisitos para formar parte de este Comité de Selección.

Indica que a futuro se han dado instrucciones para que los comités de selección, se establezcan cada año, a través de un decreto alcaldicio y el Concejo Municipal solamente apruebe las bases del concurso, dejando fuera de estas bases el comité de selección, cosa que este comité esté señalado anualmente como acontece en los otros servicios incorporados a la gestión, donde todos los años se designa el comité de selección y lo que aprueba ya sea en este caso el concejo, por disposición legal, sea solamente las bases.

Reitera que las bases en cuanto a los requisitos de los postulantes, requisitos de los cargos, etapas de selección, factores, no se ve alterado, solamente lo que dice relación con el comité de selección, específicamente en el cargo del concejal.

El concejal Sr. González, consulta si la modificación de las bases respecto al concejal implica además nuevo proceso de postulación, me refiero a tiempos, me refiero a currículums.

El Sr. Alcalde (S) señala que en estricto rigor esta modificación hace que el proceso tenga que nuevamente iniciarse de nuevo, pero la administración a estimado, considerando que esto no es imputable a los postulantes que de buena fe presentaron sus antecedentes, si bien se van a cumplir las exigencias formales de publicar nuevamente el llamado, conforme a estas bases, se van a tener por bien postulados todos los postulantes que presentaron sus antecedentes en el concurso anterior y solamente se va a abrir la oportunidad para que sean otros los que participen en este nuevo llamado a concurso.

El concejal Sr. González consulta cuáles serían los plazos.

El Sr. Alcalde (S) indica que los plazos están señalados por la ley, hay que publicitarlos con una anticipación de a lo menos 30 días y cumplir demás requisitos legales.

La concejala Sra. Soto legalmente es impresentable que, consulta jurídica, todo el tiempo que se ha ganado hasta ahora, respecto a los antecedentes, el análisis de carpeta por carpeta, porque yo estuve en el concurso anterior, sé lo que es ese trabajo, sea efectivamente válido para este concurso, usted lo acaba mencionar que van a ser recepcionado o bien recepcionado, pero yo voy al hecho de que parece ser que se va llamar de nuevo a concurso, se va a publicar, van a venir nuevos antecedentes, es decir, se va a perder en la práctica todo el tiempo que se ha avanzado en el concurso hasta ahora?

El Sr. Alcalde (S), señala que al parecer hasta el momento no se ha efectuado ningún proceso de selección, solicitando al Sr. Director de Salud informe al respecto.

Interviene el Dr. Sergio Castillo, Director del Departamento de Salud, quien señala que nosotros nos constituimos como comité de selección con la presencia del concejal Sr. González y estuvimos revisando currículums y asignamos algunos puntajes, pero justamente no ratificado por la Ministro de Fe del Servicio de Salud, justamente en base al pronunciamiento que tienen ellos, por lo tanto, no hay absolutamente nada establecido, lo que se manifestó por parte de la Ministro de Fe es que el concurso se pudiese en un determinado momento dejar los currículums de las personas que aceptaran y los antecedentes que faltaran se pudiesen agregar en este período de tiempo, es decir que prácticamente partiría como un concurso nuevo.

El Sr. Presidente del Concejo señala que entonces lo que plantea Ana María, en el fondo fue una pérdida de trabajo, o sea parte todo de cero de nuevo.

El Sr. Director de Salud indica que en algunos estamentos prácticamente los currículums no van a variar, en otros sí porque obviamente hay temas de tiempos que están presente en torno a complementar determinado tipo de puntaje.

El Sr. Presidente del Concejo se refiere supongamos, al tema de las matronas, si se revisaron las carpetas y se asignaron puntajes, eso no corre, o sea parte todo de nuevo.

El Sr. Director de Salud señala que parte todo de nuevo, tiene que reunirse la comisión, los criterios son los mismos, los puntajes no van a variar.

El Sr. Presidente del Concejo se refiere a que tal persona hizo un puntaje, va a ser reevaluado por esta nueva comisión y mi pregunta es, si por ejemplo a alguien le faltaba un documento ¿se le va a avisar a esa persona?

El Dr. Castillo señala que va a ser reevaluado y por supuesto que se le avisará a las persona, y quiero ser bastante franco en esto, hay estamento en los cuales había profesionales que no cumplían los seis meses por ejemplo de práctica profesional, por lo tanto les impedía alcanzar el puntaje necesario como para poder participar en una entrevista, en este caso ya se cumple los seis meses y por lo tanto pasan directamente a entrevista.

El Sr. Presidente del Concejo indica que entonces en el fondo esa información no fue pérdida de trabajo sino que fue como un complemento a este nuevo período.

La concejala Sra. Soto señala que le queda absolutamente claro, además que estuve en la comisión anterior trabajando y ratifico el hecho que cuando se estudia una carpeta, queda como estipulado ya el puntaje de acuerdo a la primera selección, que tiene que ver con la capacitación, con la experiencia, entonces hay un terreno avanzado, y por lo que explicaba el director me queda claro que ahora se va a poder presentar nuevos antecedentes, porque muchas veces se comete el error, a pesar de que está publicado, de que hay basarse en la ley 19.378, para la presentación de los antecedentes, muchas veces incluso profesionales no presentan el certificado de título, entonces por eso quedan automáticamente fuera, yo creo que es favorable, no se pierde tiempo.

El Sr. Alcalde (S) reitera que en lo sucesivo vamos a trabajar más bien las bases del concurso, bases que sean lo suficientemente claras y precisas para poder favorecer la postulación, porque yo coincido con la señora concejala, que muchas veces por un tema especificidad de las bases y no indicar precisamente el documento tal, muchas veces quedan por cuestiones de forma buenos profesionales y dejando fuera de esta discusión, por lo menos en el concejo lo que dice relación con el comité de selección, el cual va a ser establecido anualmente por decreto alcaldicio.

El Sr. Presidente del Concejo somete a votación la rectificación de las bases del concurso público de salud, considerando que es importante empezar este proceso.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la rectificación de las Bases del Concurso de Salud, de la forma expuesta anteriormente.

7. VARIOS.

7a) La concejala Sra. Silva señala que el Comité de Adelanto Villa Alpina, hizo una solicitud de mejorar la escalera que tienen ahí, que está deteriorada, después de un año hace poquito se hicieron las mejoras, pero me gustaría tener un informe primero la carta sé que ellos mandaron una carta reclamo que esa escalera no quedó en las mejores condiciones, quisiera tener una copia de esa carta y además un informe técnico de la Dirección de Obras, porque si no quedó en buenas condiciones y está propenso de que alguien se accidente y fue construido por la Municipalidad gratuitamente se puede el Municipio llevar una demanda, entonces me gustaría tener un informe técnico del Director de Obras en qué situaciones quedó construido y la carta que envió haciendo el reclamo los dirigentes del sector y si hay inconvenientes de cómo se va a buscar la vía de solución al tema.

Otro tema más tiene relación con tiempo atrás, aproximadamente el 3 de mayo, la Sra. María Eugenia Vivallo, del sector Huelpin, hizo llegar una carta al Municipio solicitando las encuestas Cas, estamos hoy día a 12 de junio y aún todavía no le han hecho las encuestas, yo conversé en su oportunidad con la Sra. Beatriz Silva, quien planteó de que a la siguiente semana se le iba a hacer una encuesta a 13 familias de ese lugar, que es lo que estaba pidiendo la Sra. María Eugenia, después llamó la Sra. María Eugenia diciendo que no habían ido a encuestar luego de ahí la Sra. Beatriz Silva también planteó de que ella

ya no tenía el tema de la coordinación de las salidas a las encuestas, por lo tanto, quien estaba a cargo era la Sra. Ana María Torres, consulté con ella y me dijo próximamente ella tenía en sus manos la petición pero hasta el día de hoy no se ha aplicado la encuesta, quiero solicitarla Sr. Presidente y a don Raúl Henríquez, Alcalde (S), la posibilidad de aplicarla luego ya que para esta familia perdió su vigencia, ustedes saben el 30 de abril perdió la vigencia anterior y ellos quieren postular a asignaciones familiares, hay unos que ya se les terminó el plazo y están en posibilidades de no poder tener sus asignaciones, así que Sr. Presidente le quiero solicitar esta petición. Voy a hacer llegar una copia de la carta a la Sra. Laura para que tenga antecedentes.

7b) El concejal Sr. González quisiera hacer algunas consultas respecto al Liceo B-29, algunos elementos me están preocupando en demasía, el primero de ellos dice razón con una carta que le habrían solicitado a los profesores de planta que hay ahí, o eran planta cuando estaban participando de era municipalizado y que producto de presiones del Liceo B-29 los profesores habrían firmado una carta en el cual terminaron su contrato en febrero del 2008, eso claramente produce un perjuicio a los profesores que llevaban 15 ó 20 años trabajando, pero no solamente a los profesores les produce un perjuicio producto de que podrían ser finiquitados sin pagarles ningún indemnización producto de su cantidad de años de trabajo, sino que también produce un perjuicio hacia la Municipalidad porque sino tengo entendido producto de justamente de salvaguardar recursos municipales en el caso de que los profesores hubiesen sido despedidos no estando esa carta tendría que haberse pagado algunos valores al Municipio, para justamente salvaguardar. Producto de esta carta, justamente en marzo, febrero los profesores podrían ser despedidos primero sin pagarle indemnización y segundo sin pagar ningún valor a la Municipalidad para salvaguardar esto, yo quiero, me hubiese gustado que estuviera Rogers Mariangel aquí porque él me imagino que es coordinador de estos temas, pero quisiera consultarle al Asesor Jurídico, a Raúl Henríquez si efectivamente ha ocurrido eso, qué antecedentes tiene usted respecto al tema.

El Sr. Henríquez, señala que sin perjuicio del informe respectivo, le puedo contar que mañana me reúno con los profesores del Liceo B-29, para tratar algunos temas y precisamente uno de los temas es el que plantea usted. Nosotros como supervisión que nos corresponde de la concesión, vamos a ser sumamente precisos en cuanto a velar porque se cumplan las bases y precisamente para aquellos profesores titulares que fueron traspasados a la nueva administración, para ellos corresponde contrato indefinido y no contrato a plazo fijo, que es un poco el tema que usted está planteando en este concejo. Se va a exigir que la concesionaria cumpla las bases en este aspecto y si no es así se aplicarán las medidas que están establecidas en las mismas bases, pero estaba en conocimiento de la administración, mañana nos reunimos con los profesores y veremos las medidas que se adoptarán, sin perjuicio del informe que se hará llegar por parte del supervisor de la concesión.

El concejal Sr. González indica que también dentro del cronograma de actividades o de construcciones que tenía planteado la fundación, estaba el hecho del sector donde estaba el Chispita, jardín infantil, un cronograma respecto a la construcción de un

edificio de especialidades, que tenía fecha a octubre del año 2007, eso está también dentro de las bases no estoy seguro y los tiempos también el compromiso a realizar, incluso dentro de las bases está o un punto un acápite que sucede en caso de que la fundación no cumpla con los plazos o con los compromisos realizados, también me gustaría saber qué sucede con el supuesto construcción de ese edificio de especialidades.

En tercer lugar, me interesa mucho saber, producto de comentarios que han ocurrido, me gustaría saber qué sucede con las maquinarias que en su momento el Concejo Municipal trajo desde Japón, porque tengo entendido que han habido algunos robos y producto de eso me gustaría poder solicitar información respecto a efectivamente si ha habido, si han desaparecido algunas maquinarias de esas que trajimos de Japón y en segundo, me interesaría la posibilidad de tener un informe respecto a las condiciones en que se encuentra en este momento las máquinas, las maquinarias que trajimos de Japón, si están agripadas, si están oxidadas, etc., etc., porque me interesa que pudiéramos tener antecedentes, incluso es más me gustaría que si es posible que como cuerpo de concejales, pudiéramos hacer una segunda visita al lugar el cual se encuentra en este momento guardada; y, en tercer lugar, quisiera saber el monto que se está cancelando y quién está cancelando los montos para el bodegaje y almacenamiento de esta maquinaria, porque si nosotros traspasamos esta maquinaria al Liceo B-29, a la fundación entonces no sería lógico que el Municipio siguiera pagando el bodegaje, entonces quisiera que eso se respondiese enseguida si, por favor.

El Sr. Presidente del Concejo señala sobre el mismo tema que se está pidiendo tres informes diferentes, uno es el informe del eventual despido en febrero de los profesores, un informe de cómo va la construcción del edificio de especialidades y el tercero sería cómo están las maquinarias de Japón y quién está pagando ese arriendo. Quiero pedir una copia de los tres informes, y quiero recordar que cuando nosotros aprobamos las bases de la licitación del B-29, una de las condiciones como más importantes fueron lo de los profesores, entonces no podrían ellos estar siendo obligados a firmar una carta de despido, cuando dentro de las bases y dentro de todo lo que se discutió estaba que la gente que ya se fue y que se indemnizó y que las otras personas se tenían que mantener en la planta entonces quiero pedir copia de los tres informes y recordarles que dentro de las bases no estaban más despidos de profesores.

La concejala Sra. Soto quisiera a manera de acotar antecedentes al tema que ha manifestado el concejal González, nosotros durante el año 2005, 2006, fines del 2005 principios del 2006 hicimos una visita a terreno, para verificar dónde estaban las máquinas, en qué condiciones estaban, se constituyó la Comisión Urbana y acudimos los concejales en pleno a visitar estas máquinas, de ahí se remitió un informe a la administración y recuerdo que dentro de las observaciones estaba planteado justamente el costo que significaba la mantención de la bodega para la Municipalidad y también la observación respecto al desgaste de algunas máquinas que se daban a esa fecha y sugeríamos que se buscaran algunas alternativas como para poder realizarles algún tipo de mantención, por consiguiente, creo que sería necesario también retomar este tema en la Comisión Urbana y sugeriría que nos pusiéramos de acuerdo como para revisar alguna visita

en terreno. También creo que sería necesario hacer extensivo al concejo, a todos los concejales, por lo menos a mí me interesa y me imagino que a todos los demás también así que solicitaría una copia para todos.

La concejala Sra. Silva indica que es una preocupación que a pesar que estuvimos fuera, fue una preocupación que tuvimos y que lo conversamos en su oportunidad, en el viaje que tuvimos, y la verdad de las cosas hoy día lo estamos concretando, le pedimos al Sr. González que lo planteara porque él es el que ha estado más en este tema preocupado, dentro de todos los puntos que ha planteado una preocupación que tenemos todos los concejales acá incluyéndome, pero como un quinto punto puede ser, lo que él ha planteado es que también y en eso también quiero un informe en relación a que si estoy equivocada me imagino que en el informe me lo van a plantear, de que hoy día por un tema técnico el Municipio sigue siendo el sostenedor de la escuela, perdón del liceo, por lo tanto la fundación todavía no se puede hacer cargo del liceo, hay un tema técnico legal ahí que tengo entendido que se está produciendo, me gustaría que en ese informe se me clarificara si es así y que argumentos legales hay y cuál va a ser la vía de solución para ese tema, independiente de ese informe todos los otros que ha solicitado él. Ahora una vez que se nos entregue los informes a mí me gustaría que esto lo tratáramos en una reunión de comisión, que puede ser la comisión que plantea la Sra. Ana María, que es la Comisión Urbana, para analizar cada uno de los informes y ver si tenemos dudas, independiente de eso ir a terreno, ver cómo están las maquinarias y sentarnos a conversar cada uno de los informes lo que vimos en terreno y ver qué se puede hacer, porque es una preocupación que tenemos como concejales, es cierto que en el año 2005-2006, efectivamente nosotros planteamos a través de la Comisión Urbana y que preside la Sra. Ana María, nuestras preocupaciones ha pasado más de un año por supuesto que las condiciones a esta altura ya han variado.

7c) La Sra. Secretario Municipal entrega los siguientes informes:

1. Informe elaborado por el Director Departamento de Dideco, sobre el listado de alumnos que postularon al Programa Incentivo a Alumnos Destacados, solicitado por la concejala Sra. Silva.

Además da lectura al borrador del oficio que se mandará al Concejo Municipal de Freire que señala: Adjunto remito copia del acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 79, de fecha 14 de mayo de 2007, en la parte pertinente al acuerdo adoptado en dicha sesión respecto del informe de la Comisión de Desarrollo Urbano, relacionado con la visita efectuada al proyecto habitacional San Ramón de esa comuna.

Lo anterior con el objeto de poner en su conocimiento el informe referido”.

7d) El concejal Sr. Catriel hace mención a carta que fue leída y que dice relacion con la Asociación Precordillera, donde este día jueves vamos a estar en reunión con el Sr. Director de Vialidad, en donde como Asociación vamos a tocar el

problema de caminos que existen dentro de estas cuatro comunas y también tiene que ver el camino que une Padre Las Casas con Cunco y Melipeuco, que es el sector de Huichahue, donde nosotros como concejales hemos estado preocupados y también como Asociación, así que vamos a estar ahí ese día trabajando y conversando con el Director Regional para dar una solución ojalá a corto o mediano plazo.

Interviene el Sr. Alcalde (S), señala que respecto a lo planteado por el Sr. Concejel, desea señalar que están invitados también los señores concejales a la asamblea de la Asociación de la Precordillera, y de acuerdo a los estatutos de esta asociación corresponde que una vez al año se reúna la asamblea que está compuesta por los señores concejales de los cuatro municipios que forman parte de esta asociación, por lo cual curso esta invitación, esto se va a realizar el día jueves a las 15.00 horas en el auditorium de la Seremi de Obras Públicas, cuatro piso.

El concejal Sr. Catriel indica que en ese sentido, como pertenezco a la Asociación hago la invitación a mis colegas concejales que estemos ese día, porque en realidad el Municipio de Padre Las Casas es uno de los que prácticamente hemos estado presente en el 99 o casi 100% de todas las reuniones que ha citado el directorio, así que yo les pido que por favor ese día asistamos, vamos a estar todos los concejales de las cuatro comunas para que también tengamos el quórum necesario y para que el Director de Vialidad también sepa que los cuatro municipios estamos interesados en que se solucione este tema.

7e) El Sr. Alcalde (S) señala que existía un informe solicitado por el concejal Sr. González, respecto del pronunciamiento realizado por el Servicio de Salud sobre el Concurso Público, consulta si con lo explicado en esta sesión se tiene por entregado el informe o requiere que además se entregue por escrito.

El concejal Sr. González solicita que también sea entregado por escrito.

7f) La concejala Sra. Silva quisiera recordar que tengo pendiente el informe del relleno que se está haciendo en el sector de propiedad del Sr. Carpo.

Se levanta la sesión a las 12:10 horas.